



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Anexo

Número: IF-2026-41587327-GCABA-APRA

Buenos Aires, Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: Anexo I - Periodicidad

ANEXO I

PERIODICIDAD

Establecimiento	Obligatoriedad	Frecuencia
Obras públicas o privadas, demoliciones, excavaciones, movimientos o remociones de suelo,	OBLIGATORIO	TRIMESTRAL/Se recomienda Mensual
Acopio, depósito, clasificación, reciclado de metales y desechos metálicos	OBLIGATORIO	TRIMESTRAL/Se recomienda Mensual
Depósitos y centros logísticos	RECOMENDABLE	BIMESTRAL
Generadores especiales de residuos urbanos	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Locales de representación con capacidad mayor a 350 asistentes	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Locales de diversión	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Residencias para personas mayores	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Establecimientos de sanidad con internación	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Servicios de alojamiento	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Estaciones de servicio	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Establecimientos educativos	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Establecimientos gastronómicos y/o de expendio de comida y/o almacenamiento de alimentos	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Estacionamientos con zona subterránea	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Estaciones de subterráneos	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL
Edificios públicos	RECOMENDABLE	TRIMESTRAL

Renzo Morosi
Presidente
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO